

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

TEMPORADA DE INVIERNO

Sombreros

fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

TRAJES para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en GRAN BAZAR PARISIEN

MIGUEL FLUITERS, 31 Guadalajara PRECIO FIJO verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura

REPRESENTANTE

a la comisión, serio, activo, con relaciones en plaza y conociendo la venta de herramientas para hierro y aceros, se desea para esta provincia, por importante casa de estos artículos. Indispensable referencia de primer orden; Escribir detalles a LA HERRAMIENTA MECANICA. S. A. Apartado 683. Barcelona.

CASAS MARLASCA

CRUZ, 20. TELÉF. 5,091 MADRID ATOCHA, 80. TEL.

Antes Hotel Victoria MADRID Antes Fonda Extremeña

Totalmente reformadas y decoradas, mobiliario nuevo, confort moderno, rigurosas condiciones higiénicas, cocina exquisita, cuartos de baños, etc.

PENSIONES DESDE 8 PESETAS

NOTA.—No hacer caso de nadie en las estaciones.

— ABOGADOS —

Sólo en el año actual se han dictado más de QUINIEN-TAS DISPOSICIONES, unas nuevas, otras modificando la legislación antigua.

Para conocer de un modo inmediato todo el complejo de la legislación vigente en nuestra patria, adquiérase el

INDISPENSABLE AL ABOGADO Y UTIL PARA LOS DEMAS por BRAVO Y LECEA

ANUARIO PARA 1922.—Edición 1.ª, 10.75 pesetas; idem 2.ª, 8.75 pesetas. Para toda clase de pedidos ESTUDIO, 14, BAJOS.—GUADALAJARA

SEÑORES MAESTROS

Impresos para formación de Presupuestos, inventarios, cuentas trimestrales y de adultos, hojas de servicio, estados de visita, registro personal, recibos, autorizaciones y fes de vida para jubilados y pensionistas y toda clase de libros y menaje de Escuelas, en la librería e imprenta del

SUCESOR DE ANTERO CONCHA,
plaza de San Esteban (Correos), 2,
- Guadalajara -

San Juan Bautista de la Salle como educador

(Conclusión)

San Juan Bautista de la Salle, fundador de la escuela popular.

El mérito pedagógico de mayor importancia social de este Santo Pedagogo es el de atribuirle la fundación de la escuela popular; pero los historiadores sectarios de la Pedagogía se la atribuyen a Pestalozzi, y los escolapios, a su fundador, San José de Calasanz.

Estudiada imparcialmente la cuestión, resulta indudable que San José de Calasanz hizo la fundación de la primera escuela gratuita de para el pueblo, con el nombre de Escuela Pía, en el otoño de 1597; que San Juan Bautista de la Salle ayudó a la organización de la primera escuela gratuita de Francia que, por iniciativa de la señora Maillefer, fundó en Reims el sejar Adriano Nyel el año 1679, y que el primer establecimiento de enseñanza gratuita que tuvo a su cargo Pestalozzi fué el Asilo de Huérfanos de Stanz, del cual fué nombrado director por el Directorio helvético el 5 de diciembre de 1798.

Pestalozzi fué, pues, el fundador de la escuela primaria secularizada; pero el fundador indiscutible de la escuela primaria para el pueblo fué el insigne aragonés San José de Calasanz.

Y, sin embargo, San Juan Bautista de la Salle, aunque un siglo posterior al Santo aragonés, fué también fundador de la Escuela popular gratuita, porque hasta el año 1705, esto es, veintiséis años después de haber fundado su escuela de Reims, no tuvo noticia de la fundación de las Escuelas Pías de Roma, hecha por San José de Calasanz el año 1579 (1).

De suerte que, por esta circunstancia, puede decirse que son dos los fundadores de la escuela popular y que los dos han sido canonizados por la Iglesia, Nuestra Madre.

Pero dejando aparte esta discusión histórica, porque el valor moral de las obras no se mide por el orden en que se realizan, bien puede decirse con Chateaubriand que «el benedictino que todo lo sabe; el jesuita, que conoce la ciencia y el mundo, el oratoriano y el doctor universitario; acaso no merecen tanto reconocimiento como aquellos humildes Hermanos (de las escuelas Cristianas), consagrados a la enseñanza gratuita de los pobres» (2).

Grandes iniciativas pedagógicas de San Juan Bautista de la Salle.

En la Escuela de San Sulpicio, de Paris, San Juan Bautista de la Salle substituyó el latín como idioma común de la escuela con la lengua nacional, hizo la lectura eje de toda la enseñanza primaria y convirtió la enseñanza individual en simultánea, reforma trascendental, que trajo como consecuencias inmediatas la limitación del número de discípulos para cada maestro y la necesaria graduación de las clases y las escuelas normales para maestros.

Por estos y otros motivos, un biógrafo moderno del fundador de las Escuelas Cristianas (3) ha podido decir que San Juan Bautista de la Salle «fué el Cristóbal Colón de la

enseñanza popular, el renovador de las antiguas costumbres escolares de su época», aplicándole las siguientes palabras del Evangelio de San Juan, que el Santo Evangelista escribió para el Precursor del Mesías:

«Fué un hombre enviado por Dios, cuyo nombre era Juan (1).»

Las obras didácticas y los principios pedagógicos de San Juan Bautista de la Salle y su maravillosa fecundidad.

La actividad del santo canónigo de Reims produjo, además, obras didácticas de estimable valor científico y fundó instituciones docentes de visible influencia en la historia universal de la educación.

Entre las once obras de gran valor ascético y disciplinario escritas por San Juan Bautista de la Salle, es más importante, desde nuestro punto de vista, *La Conduite des écoles*, cuya primera edición se hizo el año 1720 en Avignon, con entera sujeción al pensamiento del autor.

Las ediciones posteriores, y singularmente las más modernas, contienen las modificaciones que exigen los progresos de la pedagogía científica y didáctica.

Completan y explanan en no pocos lugares las teorías pedagógicas de *La Conduite*, *Les Règles de la bienstancie et de la civilité chrétienne*, *Les Règles Communes* y *La Règle du gouvernement*, de que fué también autor el bienaventurado fundador de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Los principios pedagógicos del método de educación de San Juan Bautista de la Salle son de exposición difícil en un artículo casi periodístico; pero indicados sumariamente pueden reducirse al siguiente decálogo:

- 1.º La educación es, ante todo, una obra de formación religiosa.
- 2.º La educación es una obra de celo y abnegación.
- 3.º La educación debe ser apropiada a las necesidades futuras del educando.
- 4.º La intuición, adaptada al estado mental del niño, debe ser la base de la instrucción.
- 5.º El discípulo debe tener siempre ocupada su actividad.
- 6.º El medio en que el discípulo se desenvuelva debe ser favorable a la práctica de la virtud.
- 7.º La emulación debe excitar el celo del discípulo.
- 8.º El maestro debe ser ejemplar para su discípulo en todas las relaciones de la vida.
- 9.º La vigilancia del maestro debe prevenir y evitar las faltas de sus discípulos.
10. El castigo natural es una de las más eficaces reacciones sobre la voluntad.

Estas conclusiones han sido sacadas de las obras de San Juan Bautista de la Salle, siendo de notar que las tercera, cuarta, quinta y décima representan, con adelanto de más de un siglo, principios pedagógicos atribuidos generalmente como originales a Pestalozzi, Froebel y Herbert Spencer.

San Juan Bautista de la Salle no fué sólo un vidente de la pedagogía teórica, fué también un predecesor práctico de instituciones docentes atribuidas por las falsas historias de la educación a pedagogos laicos, pues los seminarios pedagógicos, con las escuelas agregadas o de aplicación que él fundó, fueron el germen de las modernas escuelas normales y el Pensionado de Saint Yont, fundado también por San Juan Bautista de la Salle, es el origen histórico de todos los internados que en el mundo existen.

Mucho valen estos métodos pedagógicos de San Juan

(1) Véase una carta de San Juan Bautista de la Salle al Hermano Gabriel Drolin, que lleva fecha de 21 de febrero del citado año.

(2) *Genio del Cristianismo*, parte IV, libro 6.º, cap. V, que trata de la «Educación, Escuelas, Colegios, Universidades, etc.».

(3) *Compendio della vita di S. Giovanni Battista de la Salle* (Vallé di Pompey, 1919) páginas, 5, 78 y 80.

(1) *Fuit homo missus a Deo, cui nomen erat* (Joann., 1,6).

Bautista de la Salle; pero el principal a los ojos de Dios será el de haber conducido al Cielo millares de almas, de las cuales no pocas recibirán pronto, piadosamente pensando, la beatificación canónica.

La vida y las obras del Santo Fundador de los hermanos de las Escuelas Cristianas han sido fecundísimas, no sólo en el orden espiritual, sino también en el pedagógico, pues a ellas se deben, en primer término, la perfección técnica de la enseñanza comercial y de las Matemáticas y tan importante congregación ha contribuido poderosamente a la enseñanza de las lenguas vivas y de los estudios geográficos, y aun de otras disciplinas tan diversas como el Dibujo y la Caligrafía.

Los libros de enseñanza que los Hermanos de las Escuelas Cristianas han producido, impresos en diversos idiomas, forman una copiosa biblioteca cuyo catálogo sería interminable.

Sólo los volúmenes dedicados a la enseñanza de las Matemáticas son copiosísimos, y entre ellos hay series pedagógicamente graduadas, que se extienden en orden cíclico con libros para el discípulo y libros para el maestro, desde la enseñanza de la numeración para las escuelas de párvulos hasta la del cálculo diferencial e integral para la enseñanza en las Facultades de Ciencias.

RUFINO BLANCO Y SÁNCHEZ.

DE ACTUALIDAD

LA COLOCACIÓN POR INGRESO, DESPUÉS DE LA EXCEDENCIA.—Nuevamente tenemos que ocuparnos de este asunto para contestar a varios compañeros que nos preguntan cuándo se podrán colocar por reingreso, a lo que contestamos que al reingreso no se dan más que las vacantes por jubilación y fallecimiento; por lo tanto, mientras no se modifique el Estatuto dando facilidades, mediten bien antes de pedir la excedencia.

Hay compañero que ya lleva ocho meses esperando ser colocado y aún no ha conseguido escuela.

* *

PEOR QUE EN EL CONGO.—Cuando ya parecía que los actos de antropofagia iban desapareciendo en los pueblos que habitan las orillas de los ríos Níger, Congo y Amazonas, leemos en la Prensa que se han registrado actos de canibalismo en las orillas del *Don* y *Volga*. A tal extremo llega el hambre en esas regiones.

Es una manera de resolver la cuestión social de Rusia, que tanto preocupa a la «Sociedad de Naciones», el que se merienden los unos a los otros.

¡Cómo progresa la vieja Europa!

* *

LA REVISTA DE PEDAGOGÍA.—Ha aparecido el primer número de la «Revista de Pedagogía», de la que ya tienen noticia nuestros lectores. Tanto por su presentación como por

su contenido, la nueva publicación ha de tener sin duda una acogida muy favorable entre el magisterio.

En el primer número aparece un profundo y original artículo de D. Luis de Zulueta, sobre «Una Pedagogía más moderna»; un sugestivo trabajo sobre «Las ciencias naturales y su enseñanza», del profesor D. Modesto Bargalló; sigue a estos un estudio sobre «El estímulo en la labor del maestro», de don Félix Martí Alpera, tan conocido del Magisterio primario, y un trabajo sobre «La reforma escolar en Alemania», de D. Lorenzo Luzziaga.

En las «Comunicaciones», aparece una del profesor D. Enrique Esbrí sobre «La Literatura en las Escuelas Normales». La Sección «Notas del mes» se ocupa de los programas de enseñanza y de las recientes Asambleas del personal docente. A estas secciones siguen otras de gran interés: «Libros», por Luis Santullano, M. L. Navarro y L. L. «Revistas» (francesas, inglesas y alemanas); «Bibliografía pedagógica reciente»; «Informaciones» y «Noticias».

La Revista, en suma, representa un gran adelanto en el progreso pedagógico de nuestro país, y en muchos aspectos no tiene nada que envidiarle a sus similares de extranjero.

Informaciones sobre ella pueden obtenerse dirigiéndose a la Redacción de la Revista (Apartado 602.—Madrid, 6.)

* *

AQUÍ NO HA PASADO NADA.—Cuando todo el mundo esperaba acontecimientos sensacionales a principios de semana, y se hablaba de *momentos históricos*, con motivo de la crisis, resulta que todo se ha esfumado como una nube de verano, y los que tal esperaban, han recibido un mico, con la categoría de *chimpancé*, de los que trajo de Tetuán el señor Cierva.

Aquí no ha habido más noticias sensacionales que las que refieren los telegramas publicados el día 16, que dicen: «Los rifeños han entregado dos fusiles y dos carabinas».

Suponemos que alguna de estas debe ser la de *Ambrosio*, pues lo que no va en cantidad irá en calidad.

¿Si estará también en poder de Abd-el-Krim la espada de Bernardo?

Todas las Gras. Maestras debieran suscribirse al
 «» **CONSEJERO DE LOS MAESTROS** «»
 Es un auxiliar muy útil. Año, 9 ptas. Semestre, 5.
 La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACIÓN o
 igualmente la renovación. El pago es adelantado.

NOTAS PEDAGÓGICAS

LOS MAESTROS CELEBRES

PLATÓN

Heredero espiritual de Sócrates y de Pitágoras, Platón fué, como ellos, vegetariano por conformidad con principios filosóficos y estéticos que profesaba. Seducido por la moral simple y lógica de Sócrates, como los profundos conocimientos exotéricos de Pitágoras, pensó completar estas dos doctrinas uniendo la una a la otra para obtener una nueva, más idealista que la primera y menos abstracta que la segunda. Su propósito íntimo era, en suma, adoptar los sabios preceptos aplicados en el Instituto Pitagórico de Crotona, a la vida pública de estos tiempos pasados, y por eso se debía hacerlos más accesibles al pueblo. Enseñaba su filosofía en los jardines de *Academias*, situado no lejos de Atenas, y cuyo nombre fué aplicado desde entonces a las sociedades e instituciones científicas, literarias o artísticas.

En su descripción de un estado ideal, Platón no toleraba la alimentación cárnea más que para uso de los guerreros, que consideraba, por otro lado, como el escalón social más inferior de su *República*. Después de haber mencionado que los atletas griegos no ignoraban «que hace falta abstenerse de carne cuando se quiere conservar la salud», y después de haber censurado la intemperancia de los festines de Siracusa, Platón añade: «Se puede decir, con razón, que la multiplicidad de platos es, respecto a la gimnástica, lo que es a la música una melodía en la cual entran todos los tonos y todos los ritmos. Aquí, la variedad produce el desorden; allí engendran la enfermedad». «Pero en un Estado donde reinan la enfermedad y el desorden, ¿tardarán mucho en abrirse tribunales y hospitales sin número? ¿Habrá pues, en un Estado señal más segura de una mala y perversa educación, que la necesidad de médicos y jueces hábiles, no sólo para los artesanos y el pueblo ignorante, sino aun para los que se glorían de haber sido educados como personas libres? ¿No es cosa vergonzosa y una prueba insigne de ignorancia, verse obligado a recurrir a una justicia de prestado por carecer de esta virtud en sí mismo, y establecer a los otros, señores y jueces de su derecho? ¿Acaso parece menos vergonzoso recurrir sin cesar a los médicos, como no sea en caso de herida o de alguna otra enfermedad del tiempo, y llenarse el cuerpo de humores y ventosidades como si fuese un pantano, por llevar esta vida voluptuosa y holgazana que acabamos de describir, y de haber obligado a los discípulos de Esculapio a inventar para estas enfermedades los nombres nuevos de flatos y fluxiones?»

DR. X.

SECCION  OFICIAL

Real orden de 7 de Diciembre disponiendo que toda vacante del Profesorado especial de Música de Escuelas Normales de la categoría de 3.000 pesetas se anuncie en concurso previo de traslado entre profesores del mismo sexo y sueldo que el que produzca la vacante y demás que se expresa:

Vista la instancia en que doña Elisa Uriz y Pi, profesora especial de Música de la Escuela Normal de Maestras de Gerona, solicita que se modifique el modo de amortizar las plazas del Profesorado de Música de Escuelas Normales en forma tal que antes de declararse amortizada una plaza de las dotadas con 3.000 pesetas anuales se anuncie su provisión en concurso; y teniendo en cuenta que petición análoga a la formulada fué acordada respecto a las plazas del Profesorado de Francés y Dibujo de dichas Escuelas, al modificar por Real orden de 3 de octubre de 1919 la regla quinta de la de 22 de junio de 1918, referente a la forma en que han de amortizarse dichas plazas,

S. M. el Rey (q. D. g.), accediendo a lo solicitado, ha tenido a bien disponer que toda vacante del Profesorado especial de Música de Escuelas Normales de la categoría de 3.000 pesetas se anuncie a concurso previo de traslado entre profesores del mismo sexo y sueldo que el que produzca la vacante, y que la amortización preceptuada por Real decreto de 2 de mayo de 1918 y disposiciones complementarias recaiga sobre la última resulta del concurso, en vez de amortizar la primera vacante.

De Real orden, comunicada.—*Tangil*.
Señora directora de la Escuela Normal de Maestras de Gerona.

(Gaceta del 18 Diciembre.)

NI ESCUELAS, NI MAESTROS

Con este título han publicado varios escritos en «El Magisterio Español» abogando por la supresión de Maestros y Maestras en pueblos pequeños y en los cuales se enseñorea la apatía e indiferencia por la cultura. Respeto el pensamiento de tan prestigiosos autores, pero como se trata de una ofensa grave inferida a la Escuela madre de los Maestros y somos muchos sus hijos, no puedo guardar silencio, protestando de tan injusta e inhumana acción.

Si en las altas esferas se enterasen hay maestros que así piensan—¿qué juzgarían de su conducta, vocación y amor por la enseñanza? La tendencia general es la de aumentar el número de escuelas nacionales y capacitar a los maestros para el desenvolvimiento del progreso.

¡Suprimir las escuelas en pueblos rurales!—¿Acaso ignoran los maestros que así piensan que es en las aldeas donde la ignorancia azota más y son más necesarios los maestros mejor capacitados?....

Si sus habitantes, incluso las autoridades, miran con desprecio e indiferencia el maestro y la escuela, no es causa suficiente para negarles en absoluto la acción tutelar del Estado; por el contrario, aconsejarles, instruirles acerca del patrimonio tan grande que el maestro y la escuela ofrecen a sus hijos.

Esos pequeños «lugares» donde se enseñaría la indolencia e insensibilidad son los más necesitados—repito—de pan intelectual por su prodigalidad.—¿A qué negárselo?

Es un error gravísimo querer privar a esos pueblos del reparto del pan espiritual: es preciso enviar a los mismos grandes artistas de la Civilización para que con su habilidad puedan desterrar las tinieblas del error en que se encuentran. Presisamente por esta falta de desarrollo en la cultura, permanecen tales individuos en su decaimiento moral y hay que sacarles de su insensibilidad.

Vueivan pues de su acuerdo tales compañeros y ya que inconscientemente no hayan lanzado a la publicidad tal idea, con sentimiento les diré: «errare humanum est.»

ATANASIO HERNANDO.

PREDICAR EN DESIERTO....

Con verdadero interés vengo siguiendo la campaña que los que se hallan al frente de la Asociación de Maestros con derechos limitados, vienen sosteniendo y en verdad que admiro tanta constancia, tanto entusiasmo y esa paciencia sin límites de que dan señales, tratando de dar vida a un muerto, pues a tal equivale el querer que los Maestros, compenetrados de sus deberes societarios, se apresten a defender el bien común a que continuamente nos exhortan nuestros invictos campeones, honra de titanes y luchadores entusiastas, muchos de los cuales han sacrificado y sacrifican su medro personal por defender los intereses generales de la clase que representan, los de aquellos mismos que permanecen en la indiferencia, sin procurar aportar su concurso al de los que abandonando la tranquilidad y comodidad moral y familiar y echando sobre sus hombros la pesada carga, luchan con denuedo y brio por la consecución de un ideal noble, altruista y justiciero que muchos no comprenden o no quieren comprender.

No hay clase social más apática como la formada por el Magisterio primario, y así se explica se haga con nosotros lo que no se realiza con ninguna otra, pues todo el mundo—menos aquellos que nos estimulan a la defensa de nuestros derechos hollados—tiene derecho a imponernos su criterio, aunque vaya en contra de nuestros derechos y hiera nuestra dignidad profesional y de hombre libre.

A nadie se le obliga a dar recibo de lo que no ha recibido; a que rinda cuenta de cantidades no cobradas; a que ponga de su bolsillo o con cargo a su crédito, el importe de material que debían entregarle antes de principiar el trabajo, mas que a los Maestros, y nada más que nosotros aguanta y consiente todo eso y algo más, tal como que se nos adeuden cantidades irrisorias, comparadas con los millones que se reparten a voleo continuamente, sin hacer por que nos oigan hasta los muertos; que se nos retribuya el trabajo extraordinario de las clases nocturnas de una manera tan mezquina y denigrante; que seamos una excepción de los funciona-

rios del Estado en nuestros derechos; pero todo ello es debido a lo ya manifestado, a que somos más pobres de espíritu que de bolsillo, con serlo mucho, a que carecemos de dignidad societaria y no somos capaces de cumplir y hacer respetar nuestros derechos.

Mucho lo he pensado hasta decidirme a tomar la pluma, mas ya que lo he realizado, voy a ser franco y así quiero hacer constar que muchos de esos que desatienden sus deberes societarios, son de los que tienen el cargo como una cosa secundaria y accidental, interesándose más en ocuparse de sus ganados, de sus labores, etc., que cooperar a que otros compañeros consigan un pedazo más de pan que dar a los seres queridos que les rodean y es que el hartó...; otros que por ocupar números bajos en el Escalafón creen no necesitan de nadie para conseguir el misero ascenso.

Por tanto, aun convencido de que mis palabras serán nuevas voces en el desierto, como vienen siendo la mayoría de las que se dan en tal sentido, y de que por muchos no serán ni aun leídas, me atrevo a proponer lo siguiente:

Que por los directores del movimiento y los que les ayudan se pongan en práctica aptitudes y resoluciones enérgicas, convincentes y eficaces, para procurar el que todos cumplan con sus deberes, algo de lo reseñado, pues ya que no les convence la «fuerza de la razón», que lo haga la «razón de la fuerza».

Que si todos aquellos que deben ayndar a defender la supresión de la limitación por años de servicio, no lo hacen, desistir de ello y no hacerles más el juego, y en cambio, como el 95 por 100 de los que se hallan al frente del movimiento y de los que les prestan eficaz auxilio se hallarán en condiciones de justificar su suficiencia, solicitar un medio rápido y poco costoso, realizable en las capitales de provincia o de partido, por el cual se suprima la ignominiosa y absurda nota de limitación de derecho para el ascenso.

FLITE-CASTRO.

DE ASOCIACIONES

Asociación de limitados del partido de Cifuentes

En virtud del artículo publicado en LA ORIENTACION correspondiente al día 6 del actual por el Delegado provincial señor Castilforte, me creo obligado a hacer un nuevo llamamiento a todos los Maestros limitados de este partido, tanto asociados como a los que no lo sean, suplicándoles se apresuren a recoger los recibos que se hallan en descubierto, que como saben perfectamente, son los correspondientes a los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre últimos (si bien algunos, han satisfecho ya los correspondientes a Julio y Agosto) con el fin de poder allegar fondos a la Nacional para que puedan atender a los gastos que indudablemente se le originaran para poder continuar los acuerdos tomados en la Asamblea celebrada en los últimos días de Diciembre último.

Como quiera que son varios los limitados de este partido que no figuran como socios, les agradeceré infinito, que el que desee pertenecer a dicha Asociación, se digne manifestármelo por escrito, con el fin de extenderle el oportuno re-

cibo, así como igualmente a los que ya lo son y no cobren en Cifuentes, me escriban manifestándome a dónde deben remitirse los recibos, con el fin de poderlos hacer efectivos.

Los que cobren en Cifuentes pueden recoger los recibos en casa del Sr. Mazarío, que se presta gustoso a ello y debo manifestar a los que no figuran como socios y quieren darse de alta, que desde este mes, no se les exigirá cantidad alguna de entrada, debiendo pagar únicamente una peseta por el mes actual.

Espero que no quedará un solo Maestro que no se digne contestarme manifestándome a los extremos que se citan.

Os saluda a todos, vuestro compañero.—El Delegado, *Silverio Roche*.

Torrecuadrilla.

DELEGACION PROVINCIAL

Segunda relación de los Maestros que remitieron directamente la autorización a los Habilitados, para la suscripción de los heridos de Africa y cuyo importe me fué entregado el día 26 del pasado.

Isabel Sierra, 4'50; Casimira Mignel, 4'50; Ricardo de Miguel, 4'50; Micaela de la Fuente, 4'50; Ana Rubio, 4'50; Ana Cerro, 4'50; Luciano Martín, 4'50; María C. Roche, 5'00; Isabel López y niñas de su escuela, 16; Concepción García, 4'50; Agustín Ballesteros, 5'00; Julianna Tapia, 5'00; Benito Rubio, 4'50; Damián Iruela, 4'50; Josefa Clemente, 4'50.

Yélamos 8 enero 1922.

ANGEL A. CASTILFORTE DEL RINCÓN.
Delegado provincial.

A los Maestros del partido de Cifuentes

En el número anterior de LA ORIENTACION apareció un suelto en el que como todos veriais nuestro habilitado se niega a nombrar pagador, al por nosotros elegido, (no por ocho firmas como indica, pues en mi poder obran veintidós adhesiones que a su disposición poníamos) confirmando en el cargo a Don Lorenzo Abadías y Hermano.

En uso de un derecho que nadie le ha negado, pudo Don Mariano Chueca elegir pagador a su gusto, pero en ese caso nunca debió delegar en nosotros la facultad de hacerlo, ni tenía necesidad de hacer nombramiento provisional, sin duda alguna esperando nuestras indicaciones, para elevarlo a definitivo el mismo día que cité a reunión con ese objeto; porque todo esto prueba que la mala partida nos la ha jugado a los Maestros y no creo debamos consentirlo, pues si él tiene poder bastante para nombrar pagador, nosotros tenemos el perfecto derecho de retirar la nuestra representación, porque la situación en que nos ha colocado es muy desairada y consentirlo sería demasiada humillación.

Y para tratar de este asunto y del ofrecimiento hecho por persona respetable, de ser habilitado por el 0'75 por 100, cito a reunión extraor-

dinaria el domingo 5 de Febrero, a la hora y sitio de costumbre, y espero que quien no pueda venir mande por escrito la determinación que crea más prudente.—El presidente, *Ricardo J. Gimeno*.

NOTICIAS

Interésante.—Desde el presente número dejamos de servir el periódico a varios de aquellos suscriptores que habiéndoles advertido abonasen las cantidades que adeudan por recibos de suscripción, no han dado oídos a nuestros ruegos.

La misma conducta observaremos con aquellos otros que no abonen sus descubiertos en adelante.

Excedentes.—Han sido declarados excedentes D. Héctor Artigas, maestro de Yela, y doña Emilia Pastora Sanchez, de Traid.

DE LA INSPECCION.—*Entradas:* Alcalde Alarilla, quejas contra el maestro.

—Alcalde Las Cabezadas, sobre obras en la escuela.

—Alcalde Traid, sobre maestro sustituto.

—Maestro Castilforte, pidiendo mesas bipersonales.

—Jefe Sección provincia, nombramiento maestra de Valdepinillos.

—P. Geroñes, fundaciones de escuelas.

—Regente Sra. Riva, estadística escolar.

—Id. id., paseos escolares.

—Maestra Atienza, traslado del material al nuevo local.

—Alcalde Morenilla, sobre funcionamiento de las clases.

—Alcalde Trijueque, conocimiento circular Gobernador.

—Alcalde Rebollosa de Jadraque, acta de junta.

—Maestra Salmerón, uso de licencia.

—Alcalde Escariche, clausura clases.

—Maestro Huertahernando, sobre obras en el local-escuela.

—Maestra Henche, solicitando instrucciones para la sustitución.

—Gobernador civil, Asociación de Maestros de Sigtienza.

—Alcalde Mesones, acta solicitada.

—Alcalde Berniches, sobre obras en los locales escuelas.

—*Salidas:* Alcalde Mesones, inquiriendo situación de la Maestra.

—Director General, declarando incurso en el artículo 171 Mesones.

—Id. id., sobre casa-habitación maestro Clares.

—Id. id., por denuncia, Alcaldía Mochales de la señora Maestra, propone su incurso en el art. 171 de la ley.

—Maestro de Imón, autorizando voto de gracias de la junta local.

—Maestra Imón, idem idem.

—Dirección General 1.ª enseñanza, remitiendo informado expediente licencia maestra Fuentesnovilla.

—Jefe Sección de Guadalajara, contestación a su oficio número 151.

CORRESPONDENCIA

Torremochuela.—J. S.—Remitido Anuario y entregados documentos Sr. Gallo.

Benamira.—F. S.—Contestado por correo.

Fuensalida.—R. S.—Recibido giro.

Tordesilos.—B. L.—Manual Secretarías está agotado. Diga si quiere algún otro, indicando el título.

Baides.—M. L.—Tiene V. razón y perdone.

Guadalajara: 1922.—Imp. del Suc. de Antero Cortés.



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',
 Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA
 NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 julio.—

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da géneros a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES,
 lo vende el popular BAZAR LA TIJERA DE ORO.

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA
 Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

CREDITO S. LOINAZ. - SAN SEBASTIAN

DISCOS PATHÉ 1921

Artísticos de 27 y 29 centímetros de diámetro. Doble cara
 Renueve V. para estas Navidades su repertorio con las últimas y escogidas impresiones de la Casa Pathé.
 Colección de 15 discos dobles, pesetas 125.

A PLAZOS DE 6.25 PESETAS MENSUALES

La estudiantina pasa, El color de la pena, Diego Montes, Juan Manuel, Mon homme, La florista del amor, Taquiliera del Cine, Jota de las cinco villas, ¡Vaya un novio!, Profesora de belleza, Loco de amores, Mi abanderado, Piquito de oro, A mi Sevilla, La fea desaboria.

De no convenir alguno de estos, puede elegirse otro del extenso Catálogo General. Representante en Guadalajara:

MANUEL ESTEBAN. - Jaudenes, 34, 2.º

SELLOS DE CAUCHU 2-dic.-21

¡ SIEMPRE !

¡ SIEMPRE !

¡ SIEMPRE !

RECUERDE ABC, ABC, ABC

LOS GRANDES ALMACENES QUE POR SUS MUCHAS VENTAJAS

A COMPRADOR, MAS VENDEN EN GUADALAJARA

CASADO ET RUBIO

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO, NUM. 172

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas de funeral, recordatorios de id. y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

LIBROS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS, HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO } Paraguas.
- SAN BERNARDINO } Pielés.
- SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO } Adornos.
- SAN BERNARDINO } Guantes.
- SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO } Perfumería.
- SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE
TEJIDOS Y NOVEDADES
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel
Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS